

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha **DOCE DE FEBRERO** de 1949.-

Vence **ONCE DE AGOSTO** de 1949.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. **22** relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don **JULIO LABRAÑA PINCHEIRA** para construir un edificio nuevo destinado a **casa habitación** de mts. de altura, de clase **F**, de edificación, en la calle **Galvarino N° 2031** No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **JULIO LABRAÑA P.** domicilio **Concep. M. Montt. N° 119.-**

* Arquitecto **HERNAN VEGA P.** domicilio

* matric. No. patente No.

* Constructor **por Administración** domicilio

* matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **770** mts. 2. superficie edificada **45.50** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente.**
- 4.º **se presentará oportunamente.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º » de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica - - -
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - -
11. Especificaciones técnicas **y Presupuesto, dos copias**
12. Cálculos de resistencia - - -
13. Presupuesto **QUINIENTA MIL CINCO CIENTOS PESOS 95/100.- (\$50,106.95.-)**
14. Varios - - -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Bta N° 873/14XII/949.-

Edificación;	\$	175.-
Inspección;	"	300.-
Libreta Control;	"	20.-
TOTAL:	\$	495.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 470-475.

aml,

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

